

1. Convocatoria

La Ilustre Municipalidad de Santiago, mediante la Subdirección de Desarrollo Económico Local y el Departamento de Emprendimiento convoca a la comunidad de Santiago a postular y participar del programa “Entrenamiento Comercial para Microempresas 2024”

Este programa es por ciclos, cada uno con una convocatoria propia. Estos ciclos son idénticos en contenidos y programación, todos se componen de una etapa de diagnóstico y planificación, otra de capacitación financiera, una de entrenamiento en punto de venta y, finalmente, uno de proyección y análisis.

2. Antecedentes del programa

El programa está dirigido a emprendedoras y emprendedores de la comuna de Santiago, y contiene principalmente dos líneas de acción: capacitación y comercialización.

La línea de capacitación contiene herramientas para el desarrollo de negocio, con un enfoque en la consolidación de redes sociales, la generación de contenido, la gestión de clientes, el remarketing y la aceleración comercial.

N	Componentes	Contenidos
1	Diagnóstico y planificación	Modelo canvas, marca e identidad, funnel de conversión.
2	Capacitación financiera	Precios, punto de equilibrio, balance general, estado de resultados.
3	Entrenamiento en Punto de Venta	Ferias de emprendimiento municipal con mentorías grupales.
4	Proyección y análisis	Derivaciones y charlas de presentación de organismos públicos y privados: Pyme exportadora.

En cuanto a la comercialización, se desarrollarán 8 ferias de emprendimiento, donde cada emprendedor tendrá acceso al menos a 2 días de comercialización en una feria de emprendimientos en la vía pública.

3. Cronograma de actividades

	Actividad	Fecha
1	Apertura de convocatoria y llamado a postular al programa. Lanzamiento por redes sociales desde la plaza.	1/02
2	Selección de participantes.	26/02 - 01/03
3	Formalización de participación.	04//03 - 08/03
4	Hito de lanzamiento del programa <i>Hall central</i> : - <i>Bienvenida Entrenamiento (200)</i> - <i>Masterclass Liderazgo emprendedor</i>	14/03
5	Ejecución del programa. Capacitaciones, Puntos de Ventas.	15/03 - 14/06
7	Entrega de diplomas <i>Salón de Honor</i> - <i>Entrenamiento (200)</i> - <i>Mentoras (20)</i>	14/06

4. Descripción del programa ¿Qué es el programa “Entrenamiento Comercial Mipe y red de mentoras”?

Es un programa de la Ilustre Municipalidad de Santiago (IMS), gestionado y ejecutado por la Subdirección de Desarrollo Económico Local. El programa busca apoyar a emprendimientos de la comuna de Santiago con el fin de otorgar herramientas de fortalecimiento del modelo de negocios.

¿Qué otorga el programa?:

- Al menos 5 capacitaciones.
- Al menos 2 espacios de comercialización transitorios (2 días)
- Acompañamiento y mentoría con los encuentros de oficios con mentoras.

¿Qué no otorga el programa?:

- No otorga financiamiento
- No otorga espacios permanentes de comercialización
- No asegura cupos en actividades hito como Feria de Navidad y Patrimonio, solo lo asegura a quienes cumplan el 100% de asistencia a la capacitación y obtengan los mejores puntajes en la evaluación de cierre.
- El programa no obliga a la formalización, pero la incentiva.

5. Objetivos del programa

El objetivo principal es acelerar comercialmente los emprendimientos beneficiarios, mediante actividades de formación, comercialización y mentoría de emprendedoras/es nuevos, y fortaleciendo la autoestima de los emprendedores/as mentores/as.

5.1 Objetivos específicos

Dentro de sus objetivos específicos se encuentra:

- Proporcionar las herramientas necesarias para consolidar y acelerar emprendimientos ya desarrollados.
- Incrementar y fortalecer las capacidades y competencias de los emprendedores.
- Fortalecer el ecosistema de emprendimientos dando apoyo a los emprendimientos.
- Aportar al incremento de ventas de los emprendimientos.
- Proporcionar espacios de diálogos entre mentores y nuevos emprendedores/as para transferencia de conocimientos y experiencias. Incrementar y fortalecer las capacidades y competencias de los/as mentoras.

6. Convocatoria inicio de la convocatoria

Los plazos serán oportunamente informados, a través de la página web <https://www.santiagoemprende.cl/entrenamiento>.

7. Contenidos de formación del programa MIPE

Temas	
N°	Módulos
1	Conexión con el Emprendimiento
2	Modelo de Negocio Canvas
3	Determinación de costos y precios de tus productos o servicios
4	Aspectos Contables
5	La imagen y presentación de tus productos o servicios
6	Estrategias de Marketing Digital
7	Instrumentos de financiamiento para tu negocio
Complementarios Optativos	
8	¿Cómo formalizar tu negocio? pasos para la formalización
9	Patente Comercial y Tasaciones Esporádicas
10	Valida tu Idea de Negocio
11	Genera diferenciación con Innovación

8. Admisibilidad MIPE

La admisibilidad se dará al cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Poseer un emprendimiento de manufactura propia o servicios.
3. No poseer deuda con el municipio de Santiago.
4. Poseer comprobante de domicilio en la comuna de Santiago (Registro Social de Hogares, Boleta de servicios a nombre del postulante).
5. Aceptar los compromisos de beneficiario/a.

12. Término Anticipado de la participación en el Programa de Entrenamiento:

Se podrá terminar anticipadamente la participación de emprendedores/as beneficiarios/as en los siguientes casos:

a. Término anticipado del contrato por causas no imputables al beneficiario/a:

Se podrá terminar anticipadamente la participación por causas no imputables al/la beneficiario/a, por ejemplo, fuerza mayor o caso fortuito, las cuales deberán ser calificadas debidamente por la IMS.

La solicitud de término anticipado por estas causales deberá ser presentada por el beneficiario/a, a IMS, por escrito, acompañada de antecedentes que fundamenten dicha solicitud.

En caso de ser aceptada la solicitud, se autorizará el término anticipado por causas no imputables al beneficiario/a, y la IMS eliminará la postulación del emprendedor o emprendedora pudiendo participar en las siguientes versiones.

b. Término anticipado del contrato por hecho o acto imputable al beneficiario:

Se podrá terminar anticipadamente la participación por causas imputables al beneficiario/a, las cuales deberán ser calificadas debidamente por la IMS. Constituyen incumplimiento imputable al beneficiario las siguientes situaciones, entre otras:

- Incumplimiento de asistencia a capacitaciones en dos talleres o cursos consecutivos;
- En caso que el beneficiario/a renuncie sin expresión de causa a continuar su participación;
- No presentación en puntos de ventas sin aviso ni comprobante de salud de urgencia.
- Abandono del punto de venta sin justificación de salud u otro acreditado de emergencia.

De constatarse incumplimiento el o la emprendedora no será elegible para actividades futuras.

14. Compromiso de participación:

Sobre capacitaciones:

1. Se considera terminado el programa para su certificación de haber participado en al menos 80% de los talleres y cursos.

Sobre los puntos de comercialización:

1. Tener abierto y funcionando el stand de venta en los horarios que funcione el punto de comercialización.
2. No se podrá realizar cambios de stand, prestar o arrendar a otra persona el espacio. De tener conocimiento de esta acción, la Subdirección de Desarrollo Económico Local tendrá la facultad de interrumpir la participación de la o el emprendedor en el programa.
3. Ofertar productos fabricados directamente por el emprendedor o emprendedora y de acuerdo con la aprobación realizada por la Subdirección de Desarrollo Económico Local. Sólo se permitirán los productos con los cuales se postuló y seleccionó el emprendimiento. La reventa puede estar permitida en el caso de que sean productos complementarios a la manufactura y no puede superar el 20% del stand. (Ejemplo: mezclas de té y teteras ó bandanas de mascotas y juguetes de mascotas)
4. En caso de no tener boleta, deberá realizar el trámite de renta presunta ante SII. Esto es de exclusiva responsabilidad de la o el emprendedor.

Además, al momento de postular deben aceptar el siguiente consentimiento que está incluido en anexos.

ANEXO 1
Rúbrica de evaluación MIPE

Variable	Detalles	Puntaje	Escala
Sobre el emprendimiento			
Asociatividad	Modelo colaborativo	5	No pertenece ni participa en organizaciones
		3	No pertenece a ninguna organización /agrupación pero participa de ellas colaborando
		0	Pertenece a un modelo colaborativo de tipo agrupación, organización con fines comerciales
Sustentabilidad	El emprendimiento puede demostrar su compromiso con el cuidado del planeta mediante acciones concretas.	5	El emprendimiento considera en su propuesta de valor y comunica activamente el cumplimiento de al menos tres de los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dedica a la extensión de la vida útil de algún material que en otro caso se habría desechado. 2. Ofrece una alternativa sustentable a prácticas cotidianas y productos de uso diario, por ejemplo mediante alguna de las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> a. la eliminación del uso de envases, b. la reducción de la cantidad de basura generada, c. el reemplazo de productos de origen animal por origen vegetal, d. la transición a una movilidad baja en emisiones (vehículos no motorizados), e. la venta de productos con una mayor vida útil, f. la venta de productos con un origen más cercano al consumidor, u g. otros relacionados. 3. Realiza educación ambiental y valoración de la naturaleza en su propuesta de valor. 4. Demuestra y comunica acciones de reducción de sus consumos energéticos (huella de carbono), de agua o de generación de residuos en el tiempo.
		4	El emprendimiento considera en su propuesta de valor y comunica activamente el cumplimiento de dos de los criterios mencionados.
		2	El emprendimiento considera en su propuesta de valor y comunica activamente el cumplimiento de uno de los criterios mencionados.
		0	El emprendimiento no considera en su propuesta de valor o no comunica activamente el cumplimiento de ninguno de los criterios mencionados.
Propuesta de valor	El emprendimiento tiene definida su propuesta de valor y la aprovecha para	5	El emprendimiento tiene y comunica una propuesta de valor clara, innovadora y alineada con el producto que vende y su presentación. Además, esta propuesta de valor considera un aporte a la

	<p>aumentar su llegada a clientes.</p> <p>Una propuesta de valor corresponde a la idea tras el emprendimiento que lo hace diferente de otros emprendimientos.</p> <p>Responde a las siguientes preguntas: ¿Qué le ofrezco a mi cliente y a la sociedad que me hace diferente de otro emprendimiento que vende lo mismo? ¿Qué necesidad de mi cliente estoy resolviendo con mi emprendimiento?</p>		<p>sociedad o al cuidado del medio ambiente.</p>
		3	El emprendimiento tiene y comunica una propuesta de valor clara, innovadora y alineada con el producto que vende y su presentación. No necesariamente es un aporte a la sociedad o al cuidado del medio ambiente.
		1	El emprendimiento tiene y comunica una propuesta de valor poco clara o no alineada con el producto que vende y su presentación.
		0	El emprendimiento no tiene o no comunica su propuesta de valor.
Segmentación de clientes	<p>El emprendimiento tiene definido su segmento de clientes objetivo y lo aprovecha para aumentar su llegada a clientes.</p> <p>Un segmento de clientes objetivo corresponde al perfil o perfiles de la(s) persona(s) que se verían llamadas a comprar el producto. Se puede describir según parámetros etarios, de género, socioeconómicos, culturales, temáticos, etc.</p> <p>Al conocer este perfil, la emprendedora puede aprovecharlo para ampliar su oferta de productos, ofrecer complementos y aumentar su alcance y sus ventas.</p>	5	El emprendimiento conoce y describe adecuadamente al menos uno de sus segmentos de clientes objetivo
		2	El emprendimiento conoce y describe pobremente al menos uno de sus segmentos de clientes objetivo
		0	El emprendimiento no conoce o no logra describir ningún segmento de clientes objetivo
Sobre el producto (Esta información se pesquisa desde las redes sociales y web del emprendimiento)			
Presentación	El producto se presenta con un desarrollo de empaque, etiqueta u otro medio	5	El producto se presenta con un alto desarrollo de empaque, marca, etiqueta y terminaciones

	diferenciador	2	El producto se presenta con un bajo desarrollo de empaque, marca, etiqueta y terminaciones
		0	El producto no presenta desarrollo de empaque, marca, etiqueta y terminaciones
Sobre su la persona emprendedora			
Focalización de la atención	Acción positiva de corrección en pos de más oportunidades para mujeres y disidencias sexogenéricas.	5	La persona emprendedora es trans o no binarie.
		4	La persona emprendedora se identifica como mujer y es parte de la comunidad LGTBIQ+
		3	La persona emprendedora se identifica como mujer y no es parte de la comunidad LGTBIQ+
		2	La persona emprendedora se identifica como hombre y es parte de la comunidad LGTBIQ+
		1	La persona emprendedora se identifica como hombre y no es parte de la comunidad LGTBIQ+
Enfoque de cuidados	Situación de cuidado	5	El emprendedor o emprendedora cuidador dentro de su familia tiene 2 o más personas a su cuidado (niños, niñas, personas mayores, personas en sit discapacidad)
		3	El emprendedor o la emprendedora dentro de su familia tiene 1 o más personas a su cuidado (niños, niñas, personas mayores, personas en sit discapacidad)
		0	El emprendedor o la emprendedora no tiene personas a su cuidado
Inclusión	Participación de personas en situación de discapacidad en el emprendimiento	5	El dueño o dueña del emprendimiento es una persona en situación de discapacidad
		0	El emprendimiento no es de una persona en situación de discapacidad
Ingreso	Situación de ingreso	5	El emprendimiento con el cual postula es el único sustento del grupo familiar
		0	El emprendimiento con el cual postula es complemento de los ingresos del grupo familiar
	Situación Laboral	5	El emprendimiento con el cual postula es su única fuente laboral
		0	El emprendimiento con el cual postula es un complemento a otras fuentes laborales

Consentimiento informado y Declaración Jurada

Consiento que deseo ser parte de la iniciativa liderada por la Ilustre Municipalidad de

Santiago y organizada por la Subdirección de Desarrollo Económico Local y autorizo que los datos de mi negocio (nombre, ubicación, redes sociales y/o imágenes de mi negocio) sean publicadas en las RRSS oficiales de la Ilustre Municipalidad de Santiago y de la Subdirección de Desarrollo Económico Local con el único fin de difundir y promover mi emprendimiento.

Por medio de la presente, declaro que, toda la información contenida y declarada en el Formulario de Postulación es real, veraz, comprobable y verificable y cuento con documentos que así lo comprueban.

Las emprendedoras/es que sean seleccionadas/os para participar del programa, tendrán que entregar toda la documentación que permita a la Subdirección de Desarrollo Económico Local, asegurar que se cumpla con todos los requisitos de postulación.